

Contexto

Conscientes de la importancia de encontrar soluciones frente al descontento que miles de jóvenes han expresado en las calles, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación Solidaridad por Colombia, lanzan ACCIONA con el fin de unir esfuerzos y conocimiento y lograr un objetivo común: Incentivar y apoyar la participación de los jóvenes de 14 a 28 años de Bogotá - Región para que pasen de la protesta a la propuesta y de ésta a la acción enfocada en tener soluciones a la falta de oportunidad de empleo y emprendimiento.

ACCIONA es un proyecto, que a través de un proceso participativo de innovación abierta y de crowdsourcing busca:

1. RECIBIR propuestas de solución para la falta de oportunidad de empleo y emprendimiento en Bogotá – Región, incentivando la participación en el proceso.
2. ELEGIR y FORTALECER a 20 propuestas presentadas y preseleccionadas como semifinalistas.
3. DAR visibilidad, CONECTAR con el ecosistema a las 10 mejores propuestas o finalistas.
4. ESCUCHAR a los jóvenes de 14 a 28 años de Bogotá Región sobre distintos problemas a los que se enfrentan, así como el origen, contexto y responsables de los mismos, desde su perspectiva.

¿Qué tipo de soluciones recibirá ACCIONA?

La Fundación Solidaridad por Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá, buscan identificar soluciones que cumplan con los siguientes requisitos.

- a) La solución debe contribuir a resolver los retos o problemas priorizados con relación a la falta de oportunidad de empleo y emprendimiento en Bogotá – Región.
- b) La solución debe estar propuesta a través del formulario de soluciones habilitado al inicio de la etapa 2 – SOLUCIONES y deberá estar diligenciado con todos los campos obligatorios. La plataforma no le permitirá enviar su formulario hasta que no diligencie todos estos campos, esto incluye su información personal y su autorización al tratamiento de los datos personales.
- c) La solución debe ser redactada de manera clara, concreta y con detalles para que los evaluadores puedan entender fácilmente su idea y tenga mayores posibilidades de avanzar en el proceso y ser seleccionada como semifinalista.
- d) La solución debe buscar generar innovación o cambios profundos en el problema para resolver desde las causas raíz del problema, así como minimizar o eliminar

- los obstáculos del contexto o de las actividades que debe realizar el joven a la hora de buscar, acceder, tener o sostenerse en un empleo o en un emprendimiento.
- e) Todos los proponentes que diligencien el formulario para proponer su solución deben otorgar su autorización al tratamiento de sus datos personales para poder participar en el proyecto ACCIONA.
 - f) Los participantes menores de 18 años (14-18) deberán adicionalmente anexar el documento de autorización por parte de los padres o representantes legales para su participación y manejo de su información, el cual deberá estar firmado por los padres y/o representante legal y con los soportes que se indiquen en dicho documento. El documento lo puede descargar del **siguiente link:** <https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1j8Nkc75i-qJCyX1pPPuYx-yAI7uQpvYd>

Disposiciones Generales

ACCIONA se regirá por los presentes términos y condiciones para la convocatoria y criterios de evaluación de las propuestas, los cuales serán consignados en este documento que determina las disposiciones para la participación, la presentación de las soluciones y la calificación, así como todas las formalidades del proceso, entre otros.

Aceptación de los Términos y Condiciones.

La participación en ACCIONA implica que los participantes aceptan incondicionalmente los términos y condiciones y criterios de evaluación aquí planteados sin ir en detrimento de ellos. Cada participante deberá conocerlos y aceptarlos antes de registrarse en esta plataforma digital, la cual se usa para realizar todo el proceso de innovación abierta del proyecto ACCIONA.

Tiempo de duración de ACCIONA.

ACCIONA durará 11 semanas (10 de Septiembre al 24 de Noviembre de 2021). Las fechas de las diferentes etapas se comunicará en esta misma plataforma digital en la página principal del landing. Las fechas podrán ser modificadas por los organizadores en el transcurso del proyecto sin previo aviso.

Requisitos para participar en ACCIONA como proponente.

En la etapa 1 podrán postular sus propuestas de problemáticas:

- a) Jóvenes entre 14 y 28 años, cumplidos al momento de enviar su propuesta.
- b) Organizaciones o grupos que tengan vinculados jóvenes entre 14 y 28 años y que estén autorizados para representar y/o hablar en nombre de estos jóvenes.

- c) Tener domicilio o residencia actual en la ciudad de Bogotá o sus alrededores (*municipios de jurisdicción de LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ que son: Arbeláez, Cabrera, Cajicá, Cáqueza, Carmen de Garupa, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, Fómeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Guayabetal, Gutiérrez, Junín, La Calera, Lenguazaque, Machetá, Manta, Medina, Nemocón, Pandí, Pasca, Quetame, San Bernardo, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Suesca, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibiritá, Tocancipá, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Venecia, Villapinzón y Zipaquirá*).
- d) Completar el formulario de propuesta de problemas en los campos obligatorios.
- e) Aceptar los Términos y Condiciones al final del formulario de propuesta.

Podrán postular sus propuestas de solución para la generación de empleo o de emprendimiento y de participar en el proceso completo (etapa 2 a 7) si es elegido para avanzar:

- a) Jóvenes entre 14 y 28 años, cumplidos al momento de enviar su propuesta.
- b) Grupo compuesto por máximo 3 personas naturales siempre y cuando haya al menos 1 joven entre 14 y 28 años y sea ella/él quien lidere el grupo como proponente principal.
- c) Si el joven es menor de edad, deberá contar con el consentimiento firmado por los padres o representante legal usando el formato dispuesto en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1j8Nkc75i-qJCyX1pPPuYx-yAl7uQpvYd> el cual deberá anexar al formulario de soluciones antes de enviar su propuesta. En caso de que la propuesta sea presentada por un grupo de jóvenes o personas de acuerdo al numeral b) cada joven menor de edad deberá anexar el consentimiento firmado por sus padres o representante legal.
- d) Organizaciones o grupos que tengan vinculados jóvenes entre 14 y 28 años y que estén autorizados para representar y/o hablar en nombre de estos jóvenes.
- f) Tener domicilio o residencia actual en la ciudad de Bogotá o sus alrededores (*municipios de jurisdicción de LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ que son: Arbeláez, Cabrera, Cajicá, Cáqueza, Carmen de Garupa, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, Fómeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Guayabetal, Gutiérrez, Junín, La Calera, Lenguazaque, Machetá, Manta, Medina, Nemocón, Pandí, Pasca, Quetame, San Bernardo, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Suesca, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibiritá, Tocancipá, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Venecia, Villapinzón y Zipaquirá*).
- e) Cada persona o grupo podrá postular una sola solución.

- f) Si su propuesta es elegida dentro de las 20 propuestas semifinalistas, deberá contar con el tiempo necesario para asistir a los entrenamientos, mentorías y personalizadas, asesorías individuales y/o grupales con expertos, la preparación y presentación de pitch frente las mesas de expertos, y otras. Esta etapa dura entre 7 a 10 días aproximadamente pero no requiere de dedicación de tiempo completo y permanente, pues usted deberá trabajar de manera individual también. Algunas de estas actividades podrían ser presenciales pero la mayoría serán virtuales.
- g) El incumplimiento a reuniones, citas para recibir entrenamiento, mentoría y asesoría parte de las personas y/o grupos proponentes seleccionados como semifinalistas, que no hayan sido previamente informadas implicará la exclusión del proceso a partir de esa fecha. Los organizadores definirán e informarán a las 20 propuestas semifinalistas el límite de ausencias y/o cancelaciones y/o cambios permitidos para no ser excluido del proceso en las últimas etapas.

Adicionalmente cualquier persona podrá ingresar a la convocatoria de ACCIONA para comentar, compartir y/o votar por las propuestas de solución publicada en la plataforma. Para usar algunas de estas funcionalidades deberá estar registrado.

¿Cómo participar?

Si el proponente cumple todos los requisitos descritos anteriormente y quiere ser un accionador participando en ACCIONA, debe:

- a) Registrarse en la plataforma digital dentro de la convocatoria ACCIONA. Para ello, una vez dentro de la convocatoria debe dar clic en el botón [Participar] del banner y escoger registrarse con su cuenta de Facebook o de Google o llenar los campos que aparecen en pantalla y oprimir el botón [Registrarme]. Si ya está inscrito en la plataforma de Socialab puede participar con esa misma cuenta. Recuerda que si eres menor de edad debes contar con el permiso de tus padres firmado y subido a la plataforma en el momento que se te solicite.
- b) Diligenciar el formulario de soluciones en la etapa 2 - SOLUCIONES, el cual se habilita cuando se inicie esta etapa, y aceptar los términos y condiciones antes de enviar el formulario.

Si sólo quiere participar proponiendo problemas en la etapa 1-ESCUCHAR debe diligenciar el formulario de problemas el cual se habilita al inicio del proyecto y aceptar los términos y condiciones antes de enviar el formulario. En esta etapa a los menores

de edad no se le pedirán datos personales para lo cual el participante debe elegir a la pregunta “ es menor de edad” la opción Si.

No es obligatorio enviar un formulario de problemas para proponer soluciones a través del formulario de soluciones. La forma de acceder a ambos formularios es la misma, es decir a través del Botón [Participar] del banner, pero a usted le aparecerá el que corresponda según la etapa o fecha en que ingrese. La etapa 1 – ESCUCHAR es del 10 al 20 de Septiembre de 2021 y la etapa 2 .- SOLUCIONES es del 28 de Septiembre al 17 de Octubre de 2021. Los organizadores se reservan el derecho de modificar dichas fechas sin previo aviso.

El o los proponentes(s) podrá(n) ingresar con su participante de registro inicial en cualquier momento y editar su formulario de propuesta en cualquiera de los campos. Los comentarios de otros son una guía y retroalimentación valiosa para continuar fortaleciendo su propuesta y aumentando las posibilidades de que sea preseleccionada para avanzar en el proceso.

En el caso de los grupos éstos deben elegir 1 solo participante para acceder a la plataforma. No podrán crearse participantes para cada integrante. Recuerda diligenciar el formato de autorización de los padres en caso de ser menor de edad.

Cada persona o grupo podrá postular una sola solución.

- c) Las propuestas de problemas en la etapa 1 son analizadas por el personal del proyecto ACCIONA para identificar y seleccionar aquellos retos más comunes relacionados con la falta de empleo y emprendimiento en Bogotá los cuales serán los retos a los cuales los jóvenes propondrán

Inhabilidades para participar

Se deja establecido que no podrán participar y quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán toda validez en su participación: ● Las personas naturales, o jurídicas, que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados. ● Las personas naturales, o jurídicas, que se desempeñen como mentores y mentoras de la plataforma o que tengan algún vínculo laboral con los organizadores de la convocatoria. ● Las personas naturales, o jurídicas, que hayan ganado una convocatoria de Socialab. No podrán participar en Acciona los familiares directos de algún colaborador de la Fundación Solidaridad por Colombia o de la Cámara de Comercio de Bogotá, entendiéndose por tales: el cónyuge, los hijos, hermanos, padre y madre o personas consanguíneas de algún director, accionista o socio de la empresa sponsor salvo que se trate de sociedades anónimas abiertas que transen sus acciones en bolsa. ● Los menores de 14-18

años sin la correspondiente autorización de sus padres o representante legal y otros documentos solicitados para su validación.

Premios

A cada una de las 20 propuestas semifinalistas se dará:

- 500 mil pesos en premios para cada una.
- Mentorías individuales.
- Sesiones con mesas de expertos.
- Ensayos de Pitch.
- Formación.
- Apoyo en postproducción de su video.

A cada una de las 10 propuestas finalistas se les dará:

- 500 mil pesos adicionales a los 500 mil pesos en premios mencionados para los semifinalistas.
- Mentoría adicional.
- Conexiones con el ecosistema para que avances en la implementación de su iniciativa.
- Membresía de ciudadano activo por 6 meses a la Cámara Junior Internacional Bogotá de acuerdo a los estatutos y procedimientos que esta organización tiene establecidos los cuales podrán consultar en <https://jcibogota.org/>

Etapas del proyecto ACCIONA

Escucha (Etapa 1)

En esta etapa se habilita un formulario de problemas el cual busca capturar los principales problemas que tienen los jóvenes de Bogotá y sus alrededores para priorizar aquellos relacionados con la falta de oportunidad de empleo y emprendimiento. Los retos priorizados que resulten de esta etapa son los retos a los cuales se les dará solución a través de propuestas postuladas por los mismos jóvenes en la siguiente etapa.

Soluciones (Etapa 2) En esta etapa se reciben las propuestas de solución por parte de los participantes, que cumplan los requisitos, a través de un formulario que contiene varios campos que deben ser diligenciados donde el proponente escribe detalles o elige opciones de respuesta que permite capturar su idea de solución con la mayor cantidad de detalles posibles para ser evaluados en la etapa siguiente. En esta etapa se solicitan datos personales y es esencial su autorización. En caso de ser menor de edad (14-18 años) debe cumplir con los requisitos mencionados anteriormente.

Las propuestas son consideradas para continuar en las siguientes etapas si:

- a) Se escribe en idioma español, en términos convenientes y respetuosos.
- b) Se envían como adjuntos o links los siguientes formatos: fotografías, videos o archivos electrónicos de no más de 10MB, en cualquiera de los siguientes formatos: jpg, jpeg, png, gif, wmv, mpeg, mp4, doc, docx, ppt, pptx, xls, xlsx, pdf, txt o csv.
- c) No contiene material que pudiera violar o infringir derechos de terceros, incluyendo, pero no limitado a la privacidad, publicidad o derechos de propiedad intelectual, o que pudiese constituir una violación a los derechos de autor. Al momento de presentación y envío de la idea o propuesta, el participante declara bajo su responsabilidad que el contenido de esta no infringirá de manera alguna los derechos de terceros. Acciona no se responsabiliza por los daños que el envío y publicación de la propuesta en esta plataforma pudiese causar a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, si el responsable de la convocatoria recibiere una denuncia por parte de terceros, solicitando la eliminación de la propuesta de la plataforma, basándose en derechos preexistentes, el responsable de la convocatoria u organizadores, procederán a solicitar la eliminación inmediata de la idea o propuesta quedando eliminado el participante a partir de ese mismo momento.
- d) La propuesta no debe menospreciar a las organizaciones gestoras del proyecto o a cualquiera de sus filiales y/o empresas relacionadas.
- e) El participante deberá haber obtenido el permiso para utilizar el nombre o la imagen de todas las personas (si las hubiere) que aparezcan en la propuesta.
- f) La propuesta no debe contener imágenes o ilustraciones que no hayan sido creadas por el participante.
- g) La propuesta no debe contener material inapropiado, indecente, obsceno, repugnante, tortuoso, difamatorio, calumnioso o injurioso;
- h) La propuesta no debe contener material que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o daño contra cualquier grupo o individuo, ni promover la discriminación por raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad.
- i) La propuesta no debe contener material que sea ilegal, o que pueda violar o ser contrario a las leyes de la República de Colombia.
- j) La propuesta no deberá promover o contener virus, gusanos, archivos dañados, cracks o cualquier otro material que pretenda o pueda, dañar o hacer inoperantes programas, hardware o las medidas de seguridad de las organizaciones gestoras del proyecto, y /o de cualquier tercero;
- k) La propuesta no deberá promover ni facilitar los juegos de azar, la venta o el uso de licor, tabaco o drogas ilegales o cualquier otra actividad ilegal.

Los organizadores y la plataforma se reservan el derecho de no publicar alguna propuesta si se cumple alguna de las condiciones anteriores.

Preselección o Evaluación (etapa 3). ACCIONA cuenta con un equipo de evaluadores, elegido por la Fundación Solidaridad por Colombia y/o La Cámara de Comercio de Bogotá, quienes de acuerdo con los criterios que definan los organizadores se evaluarán las propuestas recibidas de soluciones para los retos priorizados para resolver la falta de oportunidades de empleo o de emprendimiento.

Una vez enviada la propuesta de solución a través del formulario de la plataforma digital de Socialab ésta tendrá una validación inicial para que cumpla con los requisitos establecidos previamente y será examinada en dos fases:

- d) Fase 1 o Filtro 1: Un primer grupo de evaluadores revisarán las propuestas de acuerdo con criterios de coherencia y redacción, esto quiere decir que las propuestas que no sean claras en su redacción y cuya explicación o detalles no estén relacionadas con soluciones enfocadas a resolver los retos de empleo o emprendimiento en Bogotá tendrá una calificación baja.
- e) Fase 2 o Filtro 2: Un segundo grupo de evaluadores o comité de evaluación revisarán las propuestas que pasaron la fase 1 y revisarán las propuestas seleccionadas en el filtro anterior y evaluarán cada una de estas propuestas bajo criterios de viabilidad de implementación, impacto e innovación y como resultado se seleccionarán las 20 propuestas semifinalistas.

Se entiende por Comité Evaluador: Grupo de especialistas designados por los organizadores de la iniciativa pertenecientes a la industria, la academia y las empresas accionadoras quienes se encargarán de revisar las soluciones participantes que pasaron el filtro 1 y de calificarlas en base a los criterios mencionados. El Comité de Evaluación, tendrá plenas atribuciones para calificar cada una de las ideas o propuestas enviadas a través de la plataforma que hayan pasado el filtro 1 con los criterios mencionados buscando las que considere mejores, mas factibles y/o más acorde a los objetivos del proyecto ACCIONA.

Acompañamiento (Etapa 4)

Consiste en el trabajo de acompañamiento de 20 soluciones propuestas resultado de la etapa de preselección. Los proponentes seleccionados deberán cumplir con las siguientes actividades: 1. Asistir a los entrenamientos sobre innovación, viabilidad y pitch. 2. Realizar un Video de máximo 3 minutos que incluya detalles de su propuesta, muestras de prototipos si los tiene o cualquier otro material o información que permita entender la propuesta y el potencial de impacto para resolver la problemática escogida así como su viabilidad y presentación del proponente y/o el equipo de trabajo y su motivación, si no lo ha hecho antes en su propuesta, 3. Asistir a las mentorías individuales con el mentor asignado y con los asesores en diferentes

temas para fortalecer aspectos de su propuesta 4. Asistir a las sesiones de pitch o recomendaciones de las mesas de expertos 5. Entregar el video en formato editable y hacer reunión con el equipo de postproducción del video quienes lo apoyarán mejorando su video de presentación. 6. Realizar trabajo individual para ir mejorando su propuesta, video y pitch 7. Presentar una carta de compromiso debidamente firmada por el proponente o por cada uno de los integrantes cuando se trate de un grupo de proponentes. Estas actividades se realizarán en un período de tiempo de máximo 7 a 8 días hábiles y podrán ser virtuales o presenciales.

Votación y selección final de las propuestas finalistas (Etapa 5)

En esta etapa se elegirán las 10 propuestas finalistas por medio de un mecanismo de votación, el cual se realizará de la siguiente manera:

- el 50% de los votos provendrán de la comunidad quienes a través del botón de votación habilitado en esta plataforma podrán realizar su voto. La consecución de estos votos es responsabilidad de cada participante o proponente. Para ello deberá compartir su postulación en sus redes sociales e invitar a sus familiares, amigos y conocidos a votar en la plataforma.
- El 50% restante de los votos provendrán de un jurado elegido por los organizadores quienes en el evento denominado Demo Day escuchará a cada uno de las 20 propuestas semifinalistas en un pitch sobre su propuesta y realizarán su voto a través de un mecanismo digital.

La elección de los 10 finalistas a través del mecanismo de votación definido será final e inapelable. La Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá se reserva el derecho de resolver cualquier punto no mencionado en los términos y las condiciones de la competencia. La competencia se puede declarar nula si se considera que los proyectos presentados no alcanzan un nivel adecuado de calidad.

Divulgación (Etapa 6) En esta etapa ACCIONA hace un evento para dar a conocer a los 10 semifinalistas ante el ecosistema en Bogotá con el fin de darles visibilidad a las propuestas y sus proponentes. El alcance de la visibilidad se limita al evento de divulgación.

Apadrinamiento (Etapa 7) En esta etapa las 10 propuestas finalistas recibirán una mentoría adicional para revisar y fortalecer su plan de implementación, identificar organizaciones o personas del ecosistema en Bogotá especialmente pero no limitado que puedan apoyar o aportar conocimiento, métodos, recursos o contactos para acelerar y/o facilitar la

implementación de su propuesta de manera independiente al proyecto ACCIONA. Los organizadores no están comprometidos a hacer ningún tipo de aporte para la implementación y avance en el desarrollo de la solución propuesta.

Uso de plataforma

Los participantes se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que esta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes colombianas, que promueva la discriminación ni que atente contra el orden público o la moral, entre otros. Si llega a suceder alguna situación de este tipo, La Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá procederán a retirar a las personas participantes con sus postulaciones del ACCIONA, como se menciona en el apartado de Descalificación.

Descalificación

La Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá podrán descalificar una persona o equipo si: ● Existe alguna conducta pública tipificada como ilegal, realizada por parte de integrantes del equipo. ● El comportamiento de alguno de los integrantes del equipo es considerado ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como, por ejemplo: uso ilícito de drogas, intoxicación pública, la discriminación y también cualquier acción que haga creer o concluir a La Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá que afecta su reputación y buen nombre y somete a La Fundación Solidaridad por Colombia o su personal, a La Cámara de Comercio de Bogotá o a su personal o a cualquier integrante del proyecto ACCIONA a la burla, al desprecio, a la controversia, a la vergüenza y/o al escándalo. ● Las personas participantes y sus equipos, que en algún momento sean descalificados de la competencia, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios de concursos realizados por las entidades organizadoras.

Difusión de imagen y soluciones

Al aceptar los términos y condiciones autoriza captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios, en el marco de proyecto ACCIONA, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie.

Se establece que para la difusión de imagen o de las soluciones propuestas el participante debe autorizar a través de la plataforma a La Fundación Solidaridad por Colombia y/o La Cámara de Comercio de Bogotá para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen y la propuesta

presentada para divulgarla, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con ACCIONA, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para las personas participantes. En caso de los menores de edad se deberá contar con la autorización explícita de los padres y/o acudientes a través del formato de autorización debidamente firmado y con los anexos que allí se requieran el cual se puede descargar de : <https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1j8Nkc75i-qJCyX1pPPuYx-yAl7uQpvYd>

Facultad de las Entidades Organizadoras o gestoras

La Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá podrán en cualquier momento modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas de las etapas que serán señaladas en la plataforma digital. Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria y el desarrollo de ACCIONA sin incurrir en compromisos con las personas participantes. Toda modificación a los presentes Términos será publicada en la plataforma digital en la convocatoria de ACCIONA y comunicada a las personas inscritas.

Límites de Responsabilidad

Las partes, tanto organizadoras directas del proyecto ACCIONA como aliadas o accionadoras, no serán responsables de:

- a) Cualquier información incorrecta o inexacta, ya sea causada por la captura, impresión, errores tipográficos u otros, o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en el concurso
- b) Fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a fallas, interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas o hardware o software de red
- c) Intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de presentación y evaluación de las propuestas
- d) De impresión, tipográficos, técnicos, informáticos, de red, o cualquier tipo de error humano que pudiere ocurrir durante la vigencia del ACCIONA
- e) Demora, pérdida, daño, hurto, robo, o imposibilidad de entrega
- (f) Cualquier lesión o daño a las personas o propiedad, que pudieran haber sido causados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en ACCIONA o la recepción o el mal uso de cualquier premio (incluyendo cualquier viaje / actividad relacionada con la misma).

Propiedad Intelectual

Las personas participantes de ACCIONA declararán expresamente ser autores originales de la solución presentada y por ende tienen todos los derechos de propiedad intelectual o industrial sobre éstas. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas

comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación colombiana, recae de forma exclusiva en las personas participantes. De la misma forma, quienes postulan declaran que se obligan a mantener indemne a la Fundación Solidaridad por Colombia y a la Cámara de Comercio de Bogotá de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o parte de terceros que tengan o aleguen tener cualquier dominio o injerencia sobre la naturaleza de las soluciones sometidas a ACCIONA. Las personas participantes son las únicas responsables por el material enviado a ACCIONA y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar y en tal sentido, liberan de toda responsabilidad a la Fundación Solidaridad por Colombia y a la Cámara de Comercio de Bogotá ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Durante el proyecto ACCIONA, toda información de carácter confidencial, entendiéndose por ella toda que no sea de acceso público en la plataforma digital donde se registra la información propuesta, que deba entregar al Comité de Evaluación, el Comité de Expertos, Los mentores o asesores u organizaciones gestoras será de propiedad del postulante y no podrá ser revelada sin su expreso consentimiento por ninguna persona u organización. En caso de entregarse dicha información de carácter confidencial, la persona u organización que la reciba deberá firmar un NDA para asegurar el cumplimiento de esta regulación.

Uso de información presentada por las personas participantes y tratamiento de datos personales

La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, dirección, edad, nivel educativo y otros que se capturen en el momento del registro serán agregadas a las bases de datos de ACCIONA y de la Fundación Solidaridad por Colombia. En el caso de datos de menores de 18 años solo podrán ser agregados a las bases de datos si se tiene la autorización por parte de los padres, acudientes o representantes legales del menor la cual debe estar firmada y con los anexos que se soliciten en el formato de autorización, el cual puede encontrar en: <https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1j8Nkc75i-qJCyX1pPPuYx-yAl7uQpvYd> Los equipos y personas participantes podrán seguir recibiendo información de nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, servicios etc., a menos que la persona opte lo contrario en el formulario 1 o 2 de propuestas. Si quiere ejercer sus derechos de rectificación, actualización, eliminación y/o supresión, podrán hacerlo enviando una solicitud escrita directamente al correo protecciondedatos@solidaridadporcolombia.org. Al acceder, navegar o usar la plataforma digital y la convocatoria la persona participante admite haber leído y entendido los presentes términos y condiciones y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que hagan parte de la legislación colombiana y las determinaciones que La Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá tengan al respecto de su uso, las cuales pueden consultarse en el siguiente enlace:

www.accionatupoderdehacer.com donde encontrará el botón Términos y condiciones. Además, cuando la persona participante utilice cualquier servicio, la información suministrada en este sitio web, estará sujeta a las reglas, guías, políticas, términos y condiciones aplicables a dicho servicio. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios algunas de las finalidades para las cuales la Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá podrán dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados y almacenados, de la siguiente forma: • Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por ACCIONA y La Fundación Solidaridad por Colombia para el envío ocasional de información sobre temas relacionados. • Para almacenar y procesar toda la información suministrada por las personas participantes en una o varias bases de datos, en el formato que se estime más conveniente y con los campos básicos de captación de datos (nombres y apellidos, correo electrónico, documento de identidad, dirección física, ciudad de residencia, teléfonos, aceptación de los términos de uso de la plataforma desde donde se tomarán los datos). • Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por las personas participantes. • Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente. • Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por las personas participantes. En caso de que La Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá utilice uno o varios encargados del tratamiento, podrán transferir los datos recopilados para que sean tratados y administrados por un tercero, el cual será el encargado del tratamiento La Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá y deberán garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para dicho tratamiento y haber suscrito los contratos de encargados de acuerdo a los requerimientos de la ley 1581.

• **El ejercicio de sus derechos al participar en ACCIONA** • podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar y rectificar los datos personales. • Solicitar prueba de la autorización otorgada (la cual se dará en la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma, así como el mecanismo de registro de ésta). • Recibir información respecto del uso que se les dará a los datos personales. • Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales. • Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal enviando un correo a protecciondedatos@solidaridadporcolombia.org

Exclusión de Responsabilidades

Las personas que se registren en la plataforma y participen en ACCIONA deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio web como participantes. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro. En los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición

de La Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá. Por tanto, La Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá no han sido las autoras de las soluciones ingresadas y no se responsabilizan de estas. Los participantes son quienes deben responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación con los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los participantes por lo que no se responsabilizan de sus acciones. La información veraz y confiable es una obligación por parte de las personas participantes.

Comunicaciones

Al momento de inscribirse o registrarse a ACCIONA, el o la participante deberá establecer un correo electrónico de contacto. Todas las comunicaciones enviadas a dicho correo electrónico se entenderán perfeccionadas, al día siguiente de efectuado el envío. En caso de que el participante, requiera contactar a los organizadores del proyecto, deberá enviar un correo electrónico a accionaproyecto@gmail.com habilitada para tal efecto. Si tienes alguna dudas o inconveniente relacionado con la plataforma digital, escriba a: contact@socialab.com.

En cuanto a autorizaciones

Doy mi consentimiento para que mis datos sean tratados por LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA y/o CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ con la finalidad de participar en el proyecto ACCIONA, recibir información o ser contactados

Deseo que agreguen a la lista de correos para el envío de información sobre nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, servicios de LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA.

Como proponente de ACCIONA autorizo captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios, en el marco de proyecto ACCIONA, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie.

Manifiesto que la FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA me ha informado mi derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, a través de los siguientes canales: el correo electrónico: protecciondedatos@solidaridadporcolombia.org o llamando al (1) 2566868.

Consideración final

La Fundación Solidaridad por Colombia y La Cámara de Comercio de Bogotá se reservan el derecho de revisar y modificar estos Términos de referencia en cualquier momento.